



**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**UNIDAD DE POSGRADO**

**PROGRAMA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

**RESIDENTADO MÉDICO**

**ESPECIALIDAD DE**

**GERIATRÍA**

**PLAN CURRICULAR INTEGRAL**

**Lima – Perú**

**2025**

## **PRESENTACIÓN**

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres les da la bienvenida a los señores Médicos Residentes de las diferentes especialidades y subespecialidades que ofrece en coordinación con el MINSA, EsSalud, Institutos Armados, Fuerzas Policiales y Clínicas.

Nuestro compromiso es seguir formando especialistas del más alto nivel académico, científico y tecnológico, con una gran sensibilidad humanista e imbuidos de una excelente formación ética y moral que les permita desarrollarse profesionalmente tanto en el país como en el extranjero, con la seguridad que tendrán las competencias requeridas para la solución de los problemas de sus respectivas especialidades con eficiencia y calidez.

Reciban el saludo de las autoridades de la Universidad y de esta Facultad deseándoles el mejor de los éxitos en sus estudios.

**DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ**

**DECANO**

Colega Residente:

Este Plan Curricular Integral, estará sujeto a revisión periódica conforme al avance científico y tecnológico lo justifique, contiene la información básica sobre los contenidos programáticos, las estrategias educativas y los logros mínimos a alcanzar en el importante proceso de su especialización.

Confío les sea de utilidad y les permita el éxito deseado.

Atentamente,

**DR. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO**  
**FMH - USMP**

## **AUTORIDADES**

### **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ**

Decano de la Facultad de Medicina Humana – USMP

### **UNIDAD DE POSGRADO**

**Dr. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA**

Director de la Unidad de Posgrado FMH – USMP

### **PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA RESIDENTADO MÉDICO**

**Dr. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA**

Responsable de los Programas de Segunda Especialización en  
Medicina Humana - Residentado Médico.

**Dra. MARIA ELIZABETH J. HINOSTROZA PEREYRA**

**Dr. LEONIDAS UNZUETA ROZAS**

Coordinador Académico y Responsable de Cursos Generales.

**Dr. RODOLFO GAVILANO CUZMA**

Responsable de Prácticas Profesionales



## DIRECTORIO

| <b>SECRETARIA</b>              |  |   |
|--------------------------------|--|---|
| <b>UNIDAD DE POSGRADO USMP</b> | <b>OFICINA DE RESIDENTADO MÉDICO</b><br>(lunes a viernes 11:00 am a 1:00 pm<br>y de 3:00pm a 5:00pm) | <b>TELÉFONO</b><br>3652300<br>ANEXO 185 |

## **CONDICIONES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS \***

### **A. Del Programa de Formación de Especialistas en Geriatría**

1. El Programa debe garantizar la formación de un profesional idóneo con capacidad para prevenir y resolver o contribuir a resolver problemas de salud individuales y colectivos que requieran competencias en el campo de la Geriatría.
2. La institución formadora debe elaborar y administrar el currículo de estudios del Programa, considerando de éste el perfil académico profesional, los objetivos curriculares y los logros mínimos, especificados como estándares mínimos de formación en el presente documento, debiendo incorporar competencias necesarias o complementarias, u otros objetivos curriculares, y ampliar los aspectos metodológicos y de evaluación de acuerdo a los criterios institucionales, los cuales constituirán valores agregados al Programa.

### **B. De los docentes**

1. La administración del Programa debe estar a cargo de un profesor responsable, y será desarrollado por un equipo de tutores docentes, especialistas en Geriatría.
2. El profesor responsable del programa debe ser altamente calificado, con competencias para planificar, organizar, conducir y evaluar el Programa, así como para participar en la formación de los médicos residentes en todos los niveles y en todas las áreas de la práctica de la especialidad.
3. Los tutores docentes del Programa deben ser médicos especialistas con cargo asistencial en la especialidad, que además posean aptitud docente, motivación y sentido de responsabilidad para la formación de médicos residentes. El desempeño (*performance*) del equipo docente debe revisarse por lo menos anualmente.

### **C. De las sedes docentes**

1. Para lograr las competencias, los objetivos curriculares y los logros mínimos, el Programa debe garantizar las oportunidades de experiencias de enseñanza y aprendizaje.
2. Las sedes docentes deben ser instituciones hospitalarias de tercer y cuarto nivel, que ofrecen servicios de atención en Geriatría. Complementariamente, son consideradas sedes docentes otras instituciones comunitarias y hospitalarias de menor complejidad que permiten, además, obtener las competencias de prevención y proyección social.

#### **D. De la metodología del programa de formación**

1. El Programa debe desarrollarse en la modalidad escolarizada, de formación en servicio, con entrenamiento y responsabilidad progresiva, y con la tutoría de personal docente idóneo y suficiente.
2. El Programa debe desarrollarse a través de la aplicación de técnicas o herramientas educativas participativas e interactivas, basadas en situaciones reales o simuladas, donde el alumno profundiza e intercambia conocimientos y experiencias, impulsando el aprendizaje en equipo.
3. Preferentemente, el trabajo del alumno debe ser directo con los pacientes salvo en aquellos procedimientos que generen riesgos, en cuyo caso, la habilidad inicial deberá lograrse en situaciones simuladas.
4. Durante el proceso de formación, el médico residente debe realizar las actividades y procedimientos con algún tipo de supervisión, dependiendo de la complejidad de éstas y del año de estudio. En todo caso, siempre debe existir algún tipo de supervisión de parte del tutor.
  - 4.1 **Supervisión indirecta**, implica que el tutor realiza la supervisión a través de terceros; por ejemplo, en un Programa de tres años de duración, el alumno del tercer año de estudios (RIII) realiza la supervisión del médico residente del segundo año (RII), y éste a su vez del médico residente del primer año (RI) de la misma especialidad.
  - 4.2 **Supervisión directa**, implica la presencia del tutor para realizar la actividad o procedimiento.
5. El alumno debe anotar en un registro la actividad o el procedimiento realizado especificando la fecha, identificación del paciente y diagnóstico, y detallando la actividad o el procedimiento realizado.

#### **E. De la evaluación**

##### **1. Evaluación del médico residente**

- 1.1 El médico residente debe ser evaluado permanentemente por el tutor a través de la observación directa de las actividades y procedimientos que realiza, y a través de otras fuentes de información (RIII, RII, según corresponda).
- 1.2 Para la evaluación preferentemente se hará uso de los siguientes instrumentos y técnicas:



| INSTRUMENTOS              | UTILIDAD   | MOMENTO DE APLICACIÓN   | TÉCNICA DE APLICACIÓN        |
|---------------------------|--|---|------------------------------|
| Lista de cotejo           | Permite evaluar las habilidades y destrezas al médico residente para ejecutar actividades y procedimientos   | Durante la ejecución de una actividad o procedimiento.  | La observación               |
| Reporte de procedimientos | Permite el registro del número y la calidad de las actividades y procedimientos realizados por el médico residente en relación a los logros mínimos en cada año de estudio   | Al culminar una actividad o procedimiento ejecutados de manera óptima   | La observación y entrevista  |
| Escalas de calificación   | Permiten evaluar el desempeño del médico residente en cada año de estudio el mismo que está relacionado con el logro creciente de las competencias esperadas en el especialista.<br><br>Al culminar la formación, del especialista, estos instrumentos permiten determinar el logro de las competencias previstas en el perfil académico profesional | Este instrumento permite evaluar el desempeño del alumno ya que involucra todas las áreas del perfil. Debe ser aplicado durante el proceso y al finalizar cada año de estudio.<br><br>En el último año, este instrumento debe ser elaborado en función a las competencias esperadas para determinar si se han logrado en el médico residente próximo a egresar. | La observación y entrevista. |
| Guía de Autoevaluación    | Favorece la autocrítica y la valoración de parte del médico residente en relación a sus logros y debilidades o insuficiencias.   | Durante todo el proceso de formación  | La entrevista                |
| Pruebas orales            | Permiten evaluar aspectos cognitivos de la especialidad.   | Durante todo el proceso de formación  | Interrogatorio               |
| Pruebas escritas          | Permiten evaluar aspectos cognitivos de la especialidad. Su elaboración debe involucrar preferentemente ítems de análisis y ejercicio interpretativo basados en casos reales o hipotéticos.  | De acuerdo a lo previsto en la Universidad.   | Preguntas por escrito        |

## 2. Evaluación de los estándares

La Comisión de Estándares Mínimos de Formación debe adecuar los estándares anualmente con los aportes de las unidades de posgrado de las universidades. Estos aportes serán el producto de la aplicación y evaluación de los estándares durante la formación de los médicos residentes.

## **ESTÁNDARES MÍNIMOS DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN GERIATRÍA**

### **1. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN GERIATRÍA**

El especialista en Geriatría al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

#### **1.1 Área personal social**

- 1.1.1 Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la atención del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- 1.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 1.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 1.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 1.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.
- 1.1.6 Establece comunicación efectiva con los adultos mayores y con las personas involucradas en su cuidado.

#### **1.2 Área asistencial**

- 1.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- 1.2.2 Previene, diagnostica, trata y rehabilita al adulto mayor en los diversos niveles de atención y complejidad, aplicando técnicas y procedimientos apropiados.
- 1.2.3 Realiza e interpreta los estudios y procedimientos de apoyo al diagnóstico y terapéutica apropiados al adulto mayor.

#### **1.3 Área de proyección social**

- 1.3.1 Desarrolla actividades de promoción de la salud, fomentando estilos de vida saludables al adulto mayor.

#### **1.4 Área docente**

- 1.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

### 1.5 Área de investigación

1.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

### 1.6 Área gerencial

1.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

## **2. OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE GERIATRÍA**

El Programa de la Especialidad en Geriatría debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 2.1 Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social, en el contexto socio sanitario del país.
- 2.2 Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables, para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico, y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.
- 2.3 Promocionar la salud del adulto mayor y prevenir los problemas de mayor prevalencia.
- 2.4 Tratar las enfermedades del adulto mayor.
- 2.5 Realizar trabajos de investigación de la especialidad orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- 2.6 Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y posgrado, y en la capacitación de otros profesionales, trabajadores de salud y la población en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- 2.7 Gerenciar consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad.
- 2.8 Impulsar el trabajo en equipo multi, inter y transdisciplinario para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
- 2.9 Profundizar su autoformación permanente.
- 2.10 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

### **3. LOGROS MÍNIMOS POR AÑO DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD DE GERIATRÍA PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS**

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Geriatría durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de la realización óptima para considerarse como logro mínimo.



### 3.1 Logros mínimos en el primer año de estudios según áreas

| ÁREAS                  | ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS   | Nº  |
|------------------------|---|---|
| <b>PERSONAL SOCIAL</b> | <p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>                               |   |
| <b>ASISTENCIAL</b>     | <p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar notas de ingreso</li> <li>- Presentar historias clínicas de casos con problemas de diagnóstico</li> <li>- Participar en el informe (gabinete) de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios radiológicos simples                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tórax</li> <li>- Abdomen</li> <li>- Cráneo</li> <li>- Senos paranasales</li> <li>- Columna</li> </ul> </li> <li>• Estudios contrastados o especiales                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- Urografías</li> <li>- Arteriografías</li> <li>- Mamografías</li> <li>- Tomografías lineales</li> <li>- Flebografías</li> </ul> </li> <li>• Estudios ecográficos abdominales</li> <li>• Estudios tomográficos                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerebro</li> <li>- Abdomen</li> <li>- Tórax</li> </ul> </li> <li>• Estudios gammagráficos (gabinete o con tutoría)                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hígado</li> <li>- Tiroides</li> <li>- Riñón</li> <li>- Óseos</li> <li>- Vasculares</li> <li>- Pulmonar</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> | <p>50</p> <p>50</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>20</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> |



| ÁREAS                            | ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS  | Nº   |    |
|----------------------------------|--|--|----|
| <b>ASISTENCIAL</b>               | Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:  |  |    |
|                                  | - Resonancia magnética nuclear   | 3  |    |
|                                  | - Toma de muestras sangre  | 50   |    |
|                                  | - Toracocentesis   | 10   |    |
|                                  | - Colocación de sonda nasogástrica   | 30   |    |
|                                  | - Cateterismo vesical  | 30   |    |
|                                  | - Cateterismo periférico   | 30   |    |
|                                  | - Flebotomía   | 5  |    |
|                                  | - Paracentesis   | 20   |    |
|                                  | - Artrocentesis  | 10   |    |
|                                  | - Punción lumbar   | 20   |    |
|                                  | - Drenaje torácico   | 3  |    |
|                                  | - Intubación endotraqueal  | 20   |    |
|                                  | - Ventilación asistida   | 5  |    |
|                                  | - Desfibrilación   | 10   |    |
|                                  | - Toma e interpretación de trazado electrocardiográfico  | 50   |    |
|                                  | - Hemogramas   | 10   |    |
|                                  | - Examen de orina  | 50   |    |
|                                  | - Mielo cultivos   | 10   |    |
|                                  |  | Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: |    |
|                                  |  | - Participar en biopsia de piel                    | 10 |
|                                  |  | - Participar en biopsia peritoneal                 | 5  |
|                                  |  | - Participar en biopsia hepática                   | 5  |
|                                  | - Participar en biopsia renal  | 5  |    |
|                                  | - Participar en biopsia de hueso   | 5  |    |
|                                  | - Participar en proctoscopia   | 10   |    |
|                                  | - Participar en endoscopia digestiva alta  | 5  |    |
|                                  | - Participar en la lectura del aspirado de médula ósea   | 10   |    |
|                                  | - Participar en el uso de catéter Sengstaken Blackmore   | 100  |    |
|                                  |  | 10   |    |
|                                  | Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:   |  |    |
|                                  | - Diagnosticar la diferente patología del adulto mayor   |  |    |
|                                  | - Conocer y administrar protocolos de tratamiento por afección   | 3  |    |
|                                  | - Interpretar los exámenes auxiliares  |  |    |
|                                  | - Realizar no menos de 4 guardias al mes   |  |    |
|                                  | - Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral   |  |    |
|                                  | - Participar en la atención básica de trauma   | 2  |    |
|                                  | <b>Participar en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros</b>                              | 5  |    |
|                                  |  | 2  |    |
| <b>PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b> | Con supervisión directa:<br>- Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de salud de la especialidad                     | 1  |    |
| <b>INVESTIGACIÓN</b>             | Con supervisión directa:<br>- Presentar casos clínicos<br>- Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad | 1  |    |



|                 |   |   |
|-----------------|---|---|
| <b>DOCENCIA</b> | Con supervisión directa:<br>- Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la medicina intensiva, intra o extrahospitalarias<br>- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año | 1 |
| <b>GERENCIA</b> |   | - |





### 3.3 Logros mínimos en el tercer año de estudios según áreas

| ÁREAS                            | ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS  | Nº   |
|----------------------------------|--|--|
| <b>PERSONAL</b><br><b>SOCIAL</b> | <p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul> |  |
| <b>ASISTENCIAL</b>               | <p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente de segundo año Además:</p> <p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar protocolos de tratamiento para el paciente adulto mayor con determinada patología (por cada aparato o sistema)</li> <li>- Realizar e interpretar estudios electrocardiográficos</li> <li>- Realizar punciones lumbares</li> <li>- Realizar toracocentesis</li> <li>- Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral</li> <li>- Participar en la atención básica de trauma</li> <li>- Participar en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres</li> </ul>  | <p>5</p> <p>100</p> <p>20</p> <p>15</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p> |
| <b>PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b> | <p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución</li> <li>- Participar en programas del gerente sano</li> </ul>   | 1  |
| <b>INVESTIGACIÓN</b>             | <p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar casos clínicos</li> <li>- Elaborar el informe final de investigación</li> <li>- Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad</li> </ul>  | <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>   |
| <b>DOCENCIA</b>                  | <p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del posgrado</li> <li>- Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad</li> <li>- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del segundo año de estudios del Programa (RII)</li> <li>- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año</li> </ul>  | <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>   |
| <b>GERENCIA</b>                  | <p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un período no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados</li> </ul>  | 1  |



**ACTIVIDADES ASISTENCIALES (ROTACIONES)**

| <b>RESIDENTE</b>   | <b>ROTACIONES</b>                      | <b>DURACIÓN</b> |
|--------------------|--|-----------------|
| <b>PRIMER AÑO</b>  | Geriatría                              | 01 mes          |
|                    | Medicina Interna                       | 03 meses        |
|                    | Neumología                             | 1 mes           |
|                    | Cardiología                            | 2 meses         |
|                    | Reumatología                           | 1 mes           |
|                    | Endocrinología                         | 1 mes           |
|                    | Imagenología                           | 1 mes           |
|                    | Oncología                              | 1 mes           |
|                    | Neurología                             | 1 mes           |
| <b>SEGUNDO AÑO</b> | Geriatría                              | 2 meses         |
|                    | Medicina Geriátrica de primer contacto | 2 meses         |
|                    | Psicogeriatría                         | 2 meses         |
|                    | Unidad de Cuidados intensivos          | 2 meses         |
|                    | Medicina Física y rehabilitación       | 2 meses         |
|                    | Palitivos y terapia del dolor          | 1 mes           |
|                    | Vacaciones                             | 1 mes           |
| <b>TERCER AÑO</b>  | Consulta externa                       | 1 mes           |
|                    | Hospital de Día                        | 1 mes           |
|                    | Unidad Geriátrica de Agudos            | 4 meses         |
|                    | Atención Domiciliaría Geriátrica       | 2 meses         |
|                    | Unidad de mediana estancia             | 2 meses         |
|                    | Rotación opcional                      | 1 mes           |
|                    | Vacaciones                             | 1 mes           |

**OBSERVACIONES:** Cumplir cada año con Proyección a la Comunidad, Investigación, Docencia y Gerencia.

Las rotaciones externas serán como máximo cuatro meses por año, de acuerdo a las necesidades y normas establecidas



## CURSOS DE POSGRADO

| AÑO DE ESTUDIOS | SEMESTRE     | ASIGNATURA DESIGNADA         | Créditos |
|-----------------|--------------|------------------------------|----------|
| I AÑO           | 1er Semestre | PROYECTO INVESTIGACION I     | 03       |
|                 | 2do Semestre | CURSO DE LA ESPECIALIDAD I   | 03       |
| II AÑO          | 1er Semestre | PROYECTO INVESTIGACION II    | 03       |
|                 | 2do Semestre | CURSO DE LA ESPECIALIDAD II  | 03       |
| III AÑO         | 1er Semestre | CURSO DE SALUD MENTAL        | 03       |
|                 | 2do Semestre | CURSO DE LA ESPECIALIDAD III | 03       |